



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
01/08/2022



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Secretaría Pleno

Expediente 1048810F

Área: ÁREA ALCALDÍA
Servicio: Secretaria General
Ref: APF/vrc
Expte: 1048810F
Asunto: 10.-AGRICULTURA.- PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANISES.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
JESUS MARÍA BORRAS SANCHIS
01/08/2022

ANTONIO PASCUAL FERRER, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES (VALENCIA)

CERTIFICA: Que el **PLENO**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **28 de julio de 2022** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

“10.-AGRICULTURA.- PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANISES. EXPTE. 1048810F

En la Comunitat Valenciana la quema de restos agrícolas se regulaba mediante la aplicación del artículo 147 del Decreto 98/1995, de 16 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana que atribuye expresamente la competencia de emitir autorización de las actividades contempladas en el artículo 146 (entre ellas la quema de restos agrícolas) a los directores de los servicios territoriales de la Conselleria de Medio Ambiente, que equivaldría a la actual Dirección Territorial de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica de Alicante, Castellón y Valencia.

Por otra parte, existe la figura del Plan Local de Quemas (en adelante PLQ) que es un instrumento regulado en los artículos 148 al 150 del Decreto 98/1995, en el que cada municipio acuerda cómo regular la gestión del uso cultural del fuego en el tiempo y en el espacio, y que contempla e incorpora las peculiaridades de cada territorio y los conocimientos de agricultores, ganaderos, cazadores, etc., que garanticen al máximo la conservación de los montes frente al riesgo de incendio forestal.

Ha sido redactado el Plan Local de Quemas de Manises por los servicios técnicos municipales, cuyo objeto es establecer la normativa a que se encuentra sujeto el uso cultural del fuego en el término municipal desde la perspectiva de disminuir al mínimo el riesgo de incendio forestal, sirviendo como apoyo a lo establecido en el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales.

El artículo 150 del indicado Decreto 98/1995 establece que se requiere la tramitación previa al servicio territorial correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del mismo corresponde al Pleno de la Corporación.

Visto el informe favorable de la Comisión de Desarrollo Sostenible, el Pleno, por 19 votos a favor y una abstención (ésta, correspondiente al concejal del grupo Vox), adopta el siguiente **ACUERDO:**



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA XJJK R3KX UMRJ 7D2Z

10.- CERTI. PLAN LOCAL DE QUEMAS - SEFYCU 3422204

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Manises
ANTONIO PASCUAL FERRER
01/08/2022



Ajuntament de
Manises

NIF: P4616100F

Secretaría Pleno

Expediente 1048810F

PRIMERO.- Aprobar el Plan Local de Quemas de Manises .

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, interesando su aprobación definitiva.”

CERTIFICA el Secretario General del Ayuntamiento de Manises, Antonio Pascual Ferrer, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Jesús Borràs i Sanchis, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre.

Esta certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Manises
JESUS MARÍA BORRAS SANCHIS
01/08/2022



AJUNTAMENT DE MANISES

Código Seguro de Verificación: JWAA XJJK R3KX UMRJ 7D2Z

10.- CERTI. PLAN LOCAL DE QUEMAS - SEFYCU 3422204

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://manises.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2